

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA EDITORIAL

Los que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación Provincial a 7 pesetas 50 céntimos al trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no podrán insertarse oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 23 de Abril.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ELECCIONES.

Circular.

En la Gaceta de Madrid del día 20 del que rige, se publica el siguiente Real decreto:

En cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Las elecciones ordinarias para la renovación bienal de la mitad de los Ayuntamientos, prescrita por el art. 45 de la ley Municipal vigente, se efectuarán en la Península é islas Baleares, en los días 3, 4, 5 y 6 de Mayo próximo, y en las islas Canarias, en los días 12, 13, 14 y 15 del mismo mes.

Dado en Palacio á diez y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.—ALFONSO.—El Ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.

Lo que se inserta en este Boletín Oficial para conocimiento del público y funcionarios llamados á intervenir en la elección, encargando á los Alcaldes y Presidentes de las mesas electorales el más exacto cumpli-

miento de las leyes y disposiciones que regulan.

Leon 23 de Abril de 1885.

El Gobernador,
Bellardo de la Cárcova.

AYUNTAMIENTOS.

Circular.

La Excm. Diputación provincial de esta ciudad, á petición de varios pueblos del Ayuntamiento de Audanzas, en sesión de 20 del corriente acordó trasladar la capitalidad del mismo al pueblo de La Antigua.

Lo que se hace público por medio de este Boletín para que llegue á conocimiento de los vecinos afectos al indicado municipio.

Leon 23 de Abril de 1885.

El Gobernador,
Bellardo de la Cárcova.

DIPUTACION PROVINCIAL.

EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 8 DE ABRIL DE 1885.

Presidencia del Sr. Perez Fernandez.

Se abrió la sesión á las doce de la mañana con asistencia de los señores Perez Balbuena, Bustamante, Canseco, Villarino, Tejerina, Valcarce, Rodriguez Vazquez, Cañon, Gullon, Criado, Oria, Alvarez, Vazquez de Prada, Lázaro, Garcia Franco, Barrientos y Morán, y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada, con la adición propuesta por el Sr. Bustamante de que al discutirse el dictámen sobre subvención para un camino en el Ayuntamiento de Salamon, opinó porque se concediera desde luego, sin perjuicio de que despues se practicarán por un empleado de la Seccion

de Caminos las formalidades que la ley exige.

El Sr. Barrientos como individuo de la Comisión nombrada para asistir en Valladolid á la reunion que se celebró con motivo del tratado de Comercio de los Estados Unidos, propuso se diera un voto de gracias á la Diputación de aquella provincia por la deferencia y distinción con que trató á los representantes de ésta. Así se acordó por unanimidad.

Pasaron á las Comisiones respectivas para dictámen varios asuntos. Quedaron sobre la Mesa para discusión diferentes dictámenes de las Comisiones.

Retiraron los Sres. Lázaro y Morán las proposiciones presentadas para el aumento de sueldos á los empleados; pero como la Comisión de Hacienda había dado dictámen, se hizo proposición, quedando sobre la Mesa para discutirse.

Se leyó una proposición suscrita por los Sres. Lázaro, Gullon y Garcia Franco para que se nombre una Comisión que formule y presente un Reglamento para la banda de música del Hospicio. Defendida por el Sr. Lázaro, y consultado por la Presidencia si pasaba á una Comisión especial ó á la de Beneficencia, se acordó en votación nominal que fuera especial la Comisión, en la forma siguiente:

Señores que digeron SI.

Barrientos, Morán, Alvarez, Bustamante, Valcarce, Gullon, Villarino, Oria, Cañon, Sr. Presidente. Total 10.

Señores que digeron NO.

Canseco, Rodriguez Vazquez, Pe-

rez de Balbuena, Criado, Lázaro, Tejerina. Total 0.

En seguida fueron designados para la Comisión, los Sres. Bustamante, Oria y Cañon.

Entróse en el orden del día con el nombramiento de los individuos que han de componer la Comisión de reforma del Reglamento de pensiones, dando el resultado siguiente:

- Sr. Gullon..... 10 votos
- Perez de Balbuena. 10 »
- Lázaro..... 10 »
- Rodriguez Vazquez. 8 »
- Oria y Ruiz..... 7 »
- Canseco..... 5 »
- Valcarce..... 5 »
- Barrientos..... 4 »
- Ruiz Cea..... 2 »
- Perez Fernandez, Alvarez, Tejerina, Criado, Cañon, Garcia Franco, Vazquez de Prada y Villarino..... 1 »

Quedaron proclamados por haber obtenido mayoría los Sres. Gullon, Perez Balbuena, Lázaro y Rodriguez Vazquez, en union del señor Alvarez, nombrado en la sesión anterior.

En seguida se procedió al nombramiento de la Comisión que ha de gestionar la conservación y ampliación de los talleres del ferro-carril, siendo designados para componerla los Sres. Morán, Perez Balbuena y Tejerina.

Propuesta por la Comisión de Beneficencia que se signifique al Ilustrísimo Sr. Obispo de Astorga el agradecimiento de la Diputación por las importantes cantidades con que se ha dignado contribuir para las obras de ensanche del Hospicio de aquella ciudad, se acordó que así tenga efecto, haciendo estensi-

vas las más expresivas gracias al lmo. Sr. Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis por los donativos que ha hecho al Hospicio de esta capital, según se manifestó por el Director del Establecimiento.

Fué confirmado el acuerdo de la Comisión provincial nombrando Ceador interino del Hospicio de Leon á D. Pedro Blanco.

A solicitud de la interesada Petra Sanchez, se acordó entregarla su hijo, acogido en el Hospicio.

Fueron concedidos socorros de lactancia á Isidoro Trushero, Pedro Alvarez, Ambrosio Alvarez y Vicenta Alvarez de Prada.

Se desestimó la admision en el Hospicio de un nieto de Juan Gonzalez, vecino de Quintana de Rueda, por no ser huérfano de padre y madre.

No permitiendo el presupuesto provincial atender al remedio de la situacion aflictiva porque atraviesa la clase proletaria de Sahagun, quedó acordado significar al Alcalde que la Diputacion tiene el sentimiento de no poder conceder el auxilio solicitado.

En la misma forma y por no reunir los expedientes las condiciones establecidas, fueron resueltas las instancias de varios vecinos de Foncebados y Rodanillo pidiendo algun socorro con motivo de incendios.

Quedaron aprobadas las cuentas del Hospital y Asilo de Leon, respectivas á Marzo próximo pasado, acordándose el pago de su importe.

Lo fueron igualmente los acuerdos interinos de la Comisión provincial en asuntos de Beneficencia, dictados desde la anterior reunion, sobre admision de acogidos y gobierno interior de los Establecimientos.

Por último, quedó acordado que el presupuesto de la Comisión de Monumentos sea para el próximo ejercicio el de 1.000 pesetas consignadas en el actual.

Leon 11 de Abril de 1885.—El Secretario, Leopoldo Garcia.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Priaranza del Bierzo.

Terminadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes á los ejercicios de 1881 á 1884 inclusive, se anuncian de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 dias, durante los cuales podrán examinarlas los contribuyentes y presentar las reclamaciones que hubieren de convenirles, transcurrido dicho plazo no serán oidas

y se someterán á la aprobacion de la Junta municipal.

Priaranza del Bierzo 12 de Abril de 1885.—El Alcalde, Luis Barriquez.

Alcaldía constitucional de Mansilla de las Mulas.

Terminadas y presentadas al Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico de 1883 á 84, se hallan expuestas al público en la Secretaría del municipio por el término de 15 dias, durante los cuales pueden todos los vecinos examinarlas y formular por escrito las reclamaciones que crean convenientes.

Mansilla de las Mulas 20 de Abril de 1885.—El Alcalde, Dario Nuñez Castolo.

Debiendo ocuparse las Juntas peciiales de los Ayuntamientos que á continuacion se expresan, en la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion territorial del año económico de 1885 á 88, los contribuyentes por este concepto, presentarán relaciones juradas en las Secretarías de los mismos de cualquiera alteracion que hayan sufrido, en el término de quince dias pasados los cuales no serán oidos:

Castrocontrigo
Bustillo del Púramo

JUZGADOS.

D. Fidel Gante y Diaz, Juez de instruccion de esta villa de Valencia de D. Juan y su partido.

Por el presente hago saber: que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas á José Gaitero Martinez, vecino de Villademor, á consecuencia de causa criminal, que se le siguió por lesiones, se acordó con esta feccn, proceder á la venta de los bienes embargados al mismo en pública subasta que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Villademor el dia 7 de Mayo próximo á las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 de la tasacion, y son los siguientes:

1.ª Una tierra centenal, término de San Millan, al camino de carromor, que hace 6 heminas, linda N. con el camino, O. otra tierra de los herederos de Antonio Garcia, vecino que fué de San Millan, M. con adiles de dueño desconocido y herederos de Ambrosio Fuertes, tasada en 18 pesetas.

2.ª Otra tierra al majuelo cente-

nal á donde llaman el mocin, que hace 500 palos poco más ó menos, linda al P. otra de los herederos de Francisco Clemente, N. otra que fué de Agustin Ungidos, O. otra que llevó Carlos Sardino y M. se ignora, tasada en 15 pesetas.

3.ª Otra tierra en dicho término al sitio que llaman los majuelos ó camino de Villamañan que hace 50 palos, linda al M. con tierra de Manuel Gonzalez, O. con el mismo, N. con otra de Blas Perez y P. otra de los herederos de Santiago Cabrerros, tasada en 20 pesetas.

4.ª Otra tierra al pajuelo y dicho terreno al camino de corta mora que hace 6 heminas, linda al N. con el camino, P. otra de los herederos de Fausto Garcia y los demás linderos se ignoran, tasada en 18 pesetas.

5.ª Otra al pajuelo que hace 3 heminas, linda al O. con la moldera, N. barcillar de Domingo Alcuayo, y M. otro barcillar del mismo, tasada en 9 pesetas.

6.ª Una viña en dicho término á San Cristóbal, que hace una cuarta ó soan 100 palos, linda al M. con camino de carromor, U. viña de Pedro Casado, N. otra de Vicente Lopez y P. con barcillas del que declara, tasada en 25 pesetas.

7.ª Una tierra barcillar al propio sitio que hace 8 celamines, linda por O. con la viña anterior, N. con Vicente Lopez, M. el camino y P. con Pedro Casado en 50 pesetas.

8.ª Una viña al propio término y sitio que llaman carrelaguna que hace 100 palos, linda por O. viña que fué del Cabildo, N. tierra de los herederos de Manuel Matias, P. viña de Pablo Perez y M. otra erial de dueño desconocido, tasada en 25 pesetas.

9.ª Una casa en el casco de San Millan á la calle Mayor con la que linda al frente, por derecha calle que llaman de los Prietos, izquierda otra de la Reguera y por la espalda con Antonio Perez, tasada en 375 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente para que los que quieran interesarse en la subasta lo verifiquen en el dia y hora expresados siendo de necesidad para tomar parte en ella hacer la consignacion del 10 por 100 como preceptúa la ley.

Dado en Valencia de D. Juan á 8 de Abril de 1885.—Fidel Gante.—El Escribano, Manuel Garcia Alvarez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.											
ESTACION DE LEON.											
Mes de Abril de 1885.											
BARÓMETRO.											
TEMPERATURAS.											
VIENTO.											
HUMEDAD.											
ESTADO DEL CIELO.											
LUNA.											
MAREAS.											
17	15	16	18	19	20	21	22	23	24	25	26
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Alturas en millimetros á 0 y corregida al nivel del mar. Temperatura máxima. Temperatura mínima. 5 de la mañana. 8 de la tarde. Dirección y clase del viento. Estado del cielo. Luna. Mareas. Viento. Humedad. Estado del cielo. Luna. Mareas.											

	Pesetas. Cts.
Suma anterior.....	17,844 95
<i>Ayuntamiento de Audanzas del Valle</i>	
El Ayuntamiento por la décima parte de lo que asciende el capítulo de imprevistos del presupuesto municipal.....	25
<i>Audanzas.</i>	
D. Antonio Gonzalez Garrido.....	2 50
Faustina Gonzalez Garrido.....	2 50
Isabel Fernandez.....	1
Máximo Carreras (Médico).....	95
Majin Rodriguez.....	50
Juan Viejo Anton.....	50
Clemente Garcia Cabero.....	50
Vicente Prieto.....	50
Andrés Flores.....	50
Agustina Blanco.....	50
José Francisco Cadenas.....	50
Los demás vecinos de dicho pueblo	10
<i>Grajal.</i>	
D. Francisco San Blas Nimisquier titular del Ayuntamiento.....	10
Severo de la Elnera.....	6
Julian Chamorro Ordóñez.....	5
Crescenciano y Lorenzo Chamorro Ordóñez.....	2 50
Felipe Alonso.....	2
Fernando Cadenas Cadenas.....	1
Jacoba Huerga.....	1
Donato Alonso.....	1
Agustín Gonzalez.....	1
Felix Murciego.....	50
Emma San Blas.....	50
Ascension Zarzuela.....	50
Isidro Cachon.....	50
Gregorio Payno.....	50
Vaieriano Villamandos de Bustamante.....	50
Lorenzo Mateos.....	75
Fabian Chamorro.....	25
Bernardo Cachan.....	35
Ignacio Mateos.....	25
Pedro Francon.....	25
Gerónimo Fernandez (Alcalde).....	2
Varios vecinos de dicho pueblo.....	5 51
<i>Rivera.</i>	
D. Gabriel Pozuelo.....	50
Miguel Cachon.....	50
José Escudero.....	50
Pascuala Rivera.....	40
Celestino Huerga.....	35
Salustiano Huerga.....	25
Gregorio Cabañeros.....	25
Varios vecinos de dicho pueblo.....	1 93
<i>La Antigua.</i>	
D. Manuel Alonso.....	1
Cándido Villamandos.....	1
Gregorio Cadenas.....	1
Baltasar Valencia.....	25
Román Pérez.....	25
Toribia de las Horas.....	25
El Secretario de este Ayuntamiento D. Justo Cadenas y Zotes.....	5
Los demás vecinos de la calle Real de este pueblo.....	6 30
<i>Cazanuecos</i>	
Los vecinos del expresado pueblo.....	3 75
D. Andrés Otero de Audanzas.....	1
<i>Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.</i>	
Por la décima parte del capítulo de imprevistos.....	00
D. Francisco Siso y Ruiz.....	5
Demetrio Curriel de Castro.....	5
Gonzalo Magdalena Osorio.....	5

	Pesetas. Cts.
D. José Soto Losada.....	5
Gerardo Valcarlos Castelo.....	5
Francisco Lopez Lemus.....	10
Francisco Antonio Goyanes.....	5
Francisco Gil Camiña.....	5
Genadio Nuñez Lopez.....	5
Manuel Boberide Yebra.....	5
Ramon Pol Ambascasas.....	5
Juan Antonio Paradelo.....	5
Secretario del Ayuntamiento.....	5
Auxiliar del mismo.....	2
D. Martin Castellanos médico municipal.....	5
Dario Encinas Rey idom.....	2 50
Los demás empleados del Ayuntamiento.....	12 73
El Director de la cárcel del partido.....	2
Producto íntegro de una funcion de Teatro por varios aficionados de esta villa.....	97 95
Recaudado el domingo de carnaval por la comparsa de jóvenes de esta villa.....	111 50
<i>Ayuntamiento de San Esteban de Valdeuca.</i>	
El Ayuntamiento.....	20
<i>Ayuntamiento de El Burgo.</i>	
El Ayuntamiento por la décima parte de la partida de imprevistos del presupuesto municipal.....	10
D. Martin Perez, Alcalde.....	1
José Tejerina, Teniente.....	50
Máximo Rueda 2.º id.....	3 25
Julian Caballero, Sindico.....	75
Fabian Herrero, Regidor.....	75
Camilo Bañon id.....	1
Lucas Mopulen id.....	50
Juan Iglesias id.....	50
Juan Lozano id.....	50
Julian Herrero, Secretario.....	1 50
Hermenegildo Casado Alguacil.....	25
Dionisio Mencia, Juez municipal.....	2
Los vecinos del pueblo de El Burgo id. los de Grañeras.....	12 50
Id. los de Calzadilla.....	25
Id. los de Villamuñio.....	24
Id. los de Villamuñio.....	16
<i>Ayuntamiento de Chozas de Abajo</i>	
El Ayuntamiento.....	25
Haber de un día de los empleados del mismo.....	3
Los vecinos de todo el distrito.....	105
<i>Ayuntamiento de los Barrios de Luna</i>	
La décima parte de imprevistos... Los vecinos y empleados del Ayuntamiento en junto.....	7 00
	37
<i>Audiencia de lo Criminal de Leon.</i>	
Personal de la Audiencia de lo Criminal.....	87 50
Colegio de Abogados de Leon.....	25
Idem de Procuradores.....	10
Juzgado de Leon.....	87
Idem de La Bañeza.....	81 75
Idem de Valencia de D. Juan.....	152 58
Idem de Sahagun.....	132 75
<i>Ayuntamiento de Peranzanes.</i>	
El Ayuntamiento de Peranzanes la décima parte de imprevistos consignados en su presupuesto.....	20
El Sr. Alcalde y más individuos del Ayuntamiento.....	4 50
El Secretario un día de su haber.....	1 25
El Auxiliar id. id.....	50
El Aguacil Portero id.....	25
Francisco Fernandez Gonzalez, Depositario.....	50

	Pesetas. Cts.
<i>Ayuntamiento de Quintana de Rueda.</i>	
D. Alejo Ferrero, comerciante.....	2 50
Juan Bargas, propietario.....	40
Santiago Varo id.....	2
Rafael Marañón, Alcalde de Barrio.....	50
<i>Ayuntamiento de Villaselán</i>	
Ayuntamiento y vecinos de Villaselán.....	100
<i>Ayuntamiento de Valdepiñago</i>	
Pueblo de Aviados.....	12
Maestro de Correcillas.....	50
Idem de Nocodo.....	50
<i>Ayuntamiento de Cubillas de Rueda.</i>	
D. Nicolás Alvarez, Alcalde.....	1
Juan Reyero, Concejal.....	1
Francisco Díez id.....	1
Felipe Gonzalez id.....	1
Cosme Sanchez, id.....	1
Lucas Villiner id.....	1
Mateo Alonso id.....	1
Matias del Corral id.....	1
Angel Florez, Secretario.....	2
Por la décima parte del presupuesto de imprevistos.....	20
<i>Ayuntamiento de Corullon.</i>	
Entrego sin lista.....	58
<i>Ayuntamiento de Castilfalé.</i>	
Entregó sin lista.....	33 25
<i>Ayuntamiento de Alocos</i>	
El Ayuntamiento por su décima parte del capítulo de imprevistos.....	30
El Secretario del mismo por un día de haber de su sueldo personal.....	2 50
Recaudado por la Junta nombrada al efecto de varios vecinos del municipio.....	40
<i>Ayuntamiento de Vegamian.</i>	
El pueblo de Vegamian.....	17
Idem el de Otero.....	10
Idem por la décima parte del capítulo de imprevistos que corresponde á dicho Ayuntamiento.....	33
D. Francisco Gonzalez, Alcalde constitucional.....	2
Adriano del Campillo, Concejal.....	1
Felipe Reyero id.....	1
Castor Garcia un día de haber.....	2
<i>Ayuntamiento de Láncara.</i>	
Ayuntamiento de Láncara y vecinos.....	44 05
<i>Ayuntamiento de Reyero.</i>	
El Ayuntamiento.....	25
<i>Ayuntamiento de Leagre.</i>	
El Ayuntamiento.....	80
<i>Ayuntamiento de Garrafe.</i>	
Ayuntamiento y vecinos de Garrafe.....	75
<i>Administración Depositaria de Hacienda pública de Ponferrada.</i>	
D. Alfredo Agosti.....	6 94
Baldomero Ron.....	4 13
José R. de la Rocha, Alcalde.....	2 77
Celso Lopez Carbaljal.....	2 77
Javier Corral.....	1 38
Servando Nieto.....	1 52

	Pesetas.	Cts.
<i>Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño.</i>		
<i>Ayuntamiento del capítulo de imprevistos.</i>	10	
<i>Empleados, Secretario y portero de un día de sueldo.</i>	2	
<i>Pueblo de Santa Colomba de limosna los vecinos y párroco.</i>	6	50
<i>Pueblo de la Mata y párroco.</i>	6	20
<i>Pueblo de Gallegos los vecinos.</i>	2	
<i>Idem el párroco del mismo pueblo.</i>	3	
<i>Pueblo de Barrillos los vecinos y párroco.</i>	12	50
<i>Pueblo de Barrio de Nuestra Señora vecinos y párroco.</i>	6	50
<i>Pueblo de Añbasaguas y párroco.</i>	19	10
<i>Pueblo de Debesa y párroco.</i>	9	
<i>Ayuntamiento de Posada de Valdeon.</i>		
<i>Gastos imprevistos décima parte.</i>	18	
<i>El Ayuntamiento y vecinos.</i>	40	
<i>Secretario del Ayuntamiento Pedro Gonzalez Gomez.</i>	2	
<i>Médico, Marcelo Castaño.</i>	1	
<i>Depositario, Leandro Cuevas.</i>	50	
<i>Portero, Pedro Noriega.</i>	50	
<i>Maestro, Antonio de la Lama.</i>	1	
<i>Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera</i>		
<i>Décima parte del capítulo de imprevistos del Ayuntamiento.</i>	18	
<i>D. Juan Liñan, Alcalde.</i>	1	
<i>José Liñan, Síndico.</i>	1	
<i>José Alvarez, Teniente.</i>	1	
<i>Simon Dominguez, concejal.</i>	1	
<i>Gabriel Gonzalez id.</i>	1	
<i>Domingo Cotado id.</i>	1	
<i>Ignacio Cañueto id.</i>	1	
<i>Juan Alonso id.</i>	1	
<i>Rafael Alvarez, Secretario.</i>	2	
<i>Varios vecinos de Castrillo.</i>	7	
<i>Idem id. de Odollo.</i>	6	25
<i>Idem id. de Noceda.</i>	2	50
<i>Idem id. de Saceda.</i>	3	75
<i>Idem id. de Nogar.</i>	3	50
<i>Ayuntamiento de Portela.</i>		
<i>El Ayuntamiento del 10 por 100 de imprevistos.</i>	20	
<i>D. José Bello.</i>	1	
<i>Manuel Conde.</i>	1	
<i>Gerónimo Sanchez.</i>	1	
<i>Benito Alvarez.</i>	1	
<i>Valentin Nuñez.</i>	50	
<i>Casimiro Merayo.</i>	50	
<i>Secretario del Ayuntamiento el descuento de un día de su dotación.</i>	2	75
<i>El mismo.</i>	2	25
<i>D. Fidel Perez Vidal.</i>	5	
<i>Antonina Valcarce de Perez.</i>	2	50
<i>Isabel Macias.</i>	06	
<i>Sr. Cura de Sobrado.</i>	20	
<i>Facundo Mallo.</i>	25	
<i>Antonio Rio.</i>	10	
<i>Pedro Lopez.</i>	20	
<i>José Alonso.</i>	10	
<i>Cristóbal Garcia.</i>	10	
<i>Felipa Alvarez.</i>	12	
<i>Camila Alvarez.</i>	05	
<i>Pascuala Granjo.</i>	05	
<i>Esperanza Martin.</i>	50	
<i>Esteban Rodriguez.</i>	25	
<i>Martina Moran.</i>	06	
<i>Tendoro Valle.</i>	05	
<i>Ignacio Bello.</i>	05	
<i>Joaquin Franco.</i>	06	
<i>Antonio Granja.</i>	12	
<i>Luciano Granja.</i>	10	
<i>Santos Vizcaino.</i>	05	
<i>Baltasar Garcia.</i>	12	
<i>Manuel Garcia.</i>	05	
<i>Enrique Gomez.</i>	25	
<i>Constantino Valle.</i>	10	
<i>Sr. Cura de Frieria.</i>	1	

	Pesetas.	Cts.
<i>D. Mateo Vizcaino.</i>	06	
<i>Serafin Cuadrado.</i>	05	
<i>Lorenza Gomez.</i>	10	
<i>Faustina Prieto.</i>	05	
<i>José Conde.</i>	2	50
<i>Sr. Cura de Cabarcos.</i>	1	
<i>Sr. Cura de Sobrado.</i>	1	
<i>Genoveva Enriquez.</i>	1	
<i>Domingo Lopez.</i>	1	
<i>Francisco Gonzalez.</i>	50	
<i>Manuel Barela.</i>	06	
<i>Romualde Bello.</i>	08	
<i>Francisca Gonzalez.</i>	05	
<i>Manuel Lopez.</i>	12	
<i>Lorenzo Alvarez.</i>	10	
<i>Manuel Fernandez.</i>	10	
<i>Antonio Gonzalez.</i>	25	
<i>Francisco Rodriguez.</i>	10	
<i>Domingo Gonzalez.</i>	10	
<i>Rosalía Garcia.</i>	25	
<i>Antonio Gonzalez.</i>	15	
<i>Pedro Sanchez.</i>	05	
<i>Serafin Alvarez.</i>	10	
<i>Luciano Gomez.</i>	50	
<i>Manuel Delgado.</i>	50	
<i>Mateo Brañas.</i>	30	
<i>Isabel Martinez.</i>	50	
<i>Manuel Valle.</i>	25	
<i>Esteban Valle.</i>	20	
<i>Magdalena Olego.</i>	10	
<i>José Gonzalez.</i>	25	
<i>Julian Gomez.</i>	25	
<i>Rosalía Escudero.</i>	10	
<i>Vicente Sanchez.</i>	50	
<i>Santos Rodriguez.</i>	8	
<i>Ramon Franco.</i>	50	
<i>Francisco Sidranes.</i>	10	
<i>Benito Rodriguez.</i>	50	
<i>Primitivo Real.</i>	50	
<i>Pedro Lopez.</i>	25	
<i>Telesforo Nuñez.</i>	25	
<i>Ayuntamiento de La Robla.</i>		
<i>El Ayuntamiento entregó.</i>	63	19
<i>Ayuntamiento de Oseja.</i>		
<i>El Ayuntamiento por la décima parte del capítulo de imprevistos de su presupuesto municipal.</i>	40	
<i>Vecinos del pueblo de Oseja.</i>	23	50
<i>Empleados que cobran sueldo.</i>	3	03
<i>Párroco y vecinos de Soto.</i>	12	47
<i>Vecinos del pueblo de Rivota.</i>	5	25
<i>Párroco y vecinos de Vierdes.</i>	6	80
<i>Vecinos de Pio.</i>	6	40
<i>Ayuntamiento de Valdepiélagos.</i>		
<i>Pueblo de Valdepiélagos.</i>	3	
<i>Id. de La Mata.</i>	6	25
<i>Id. de Correcillas.</i>	10	
<i>Id. de Valdorra.</i>	7	75
<i>Id. de Ranedo.</i>	5	25
<i>Id. de Otero.</i>	6	
<i>Id. de Nocedo.</i>	3	50
<i>Id. de Montuerto.</i>	2	75
<i>El Ayuntamiento.</i>	15	
<i>El Secretario del mismo.</i>	2	50
<i>El Alcalde presidente.</i>	2	50
<i>Ayuntamiento de Fabero.</i>		
<i>El Ayuntamiento de sus fondos.</i>	10	
<i>El Alcalde presidente, D. Blas Perez.</i>	1	
<i>El teniente Alcalde, D. Andrés Martinez.</i>	25	
<i>El concejal, D. Felipe Perez.</i>	25	
<i>El concejal, D. Andrés Abad.</i>	25	
<i>El concejal, D. Dictiao Alfonso.</i>	25	
<i>El concejal, D. Felipe Abella.</i>	25	
<i>El concejal, D. Indalecio Gonzalez.</i>	25	
<i>El concejal, D. Bernardo Perez.</i>	25	
<i>El concejal, D. Francisco Martinez.</i>	25	
<i>El Secretario del Ayuntamiento, D. Pedro Yañez.</i>	1	
<i>El portero del Ayuntamiento, Don Pablo Abella.</i>	25	
<i>El Juez municipal, D. Francisco Rodriguez.</i>	1	

	Pesetas.	Cts.
<i>El Maestro de niños, D. Vicente Valcarce.</i>	1	
<i>El Médico titular, D. Manuel Terron.</i>	2	
<i>Los vecinos del pueblo de Fabero.</i>	10	25
<i>Los vecinos del Pueblo de Otero.</i>	7	
<i>Los vecinos del pueblo de Lillo.</i>	9	50
<i>Los vecinos del pueblo de Barrera.</i>	2	
<i>Los vecinos del pueblo de Fontoria.</i>	2	25
<i>Ayuntamiento de Murias de Paredes.</i>		
<i>El Ilmo. Ayuntamiento de esta villa.</i>	25	
<i>D. Servando Garcia Cortinas, Alcalde.</i>	2	
<i>Pelagrin Quiros Gomez, Médico.</i>	2	50
<i>Manuel Garcia Sabugo, depositario.</i>	1	
<i>Manuel Tomé de la Calzada, primer teniente.</i>	5	
<i>Amaro Gutierrez, Secretario.</i>	2	50
<i>Ceferino Sabugo, Alguacil.</i>	1	
<i>Antonio Diaz Rodriguez, Alcalde.</i>	1	50
<i>El vecindario de Posada.</i>	5	
<i>El vecindario de Torrecillo.</i>	4	
<i>El vecindario de Vegapujin.</i>	7	75
<i>El vecindario de Faggar.</i>	10	05
<i>El vecindario de Villanueva.</i>	35	
<i>Varios particulares del pueblo de Sabugo.</i>	4	80
<i>El vecindario de Montrondo.</i>	5	
<i>El vecindario de Vivero.</i>	13	10
<i>El vecindario de Villabandín.</i>	7	70
<i>El vecindario de Los Bayos.</i>	11	40
<i>Teodoro Robla, propietario, de Rodicel.</i>	5	
<i>Angel Alvarez, id.</i>	1	
<i>José Rozas, id.</i>	1	
<i>Cayetano Gutierrez, id.</i>	50	
<i>Juan Suarez, id.</i>	25	
<i>Elias Garcia Lorenzana, escribano, de Murias.</i>	2	50
<i>Regino Quiros Gomez, Abogado.</i>	2	50
<i>Manuel G. Cortinas estanquero.</i>	1	
<i>Ayuntamiento de Quintana y Congosto.</i>		
<i>De la partida de imprevistos.</i>	8	
<i>D. Pedro Fernandez, Alcalde.</i>	2	
<i>Pedro Torrado, Secretario.</i>	1	50
<i>Pedro Rubio, Maestro de Quintana.</i>	1	50
<i>Alejandro Lorenzo, Maestro Palacios.</i>	50	
<i>Pueblo de Quintana y Congosto.</i>	17	25
<i>Los vecinos del pueblo de Herreros.</i>	17	
<i>Los id. de Tabuyuelo.</i>	4	25
<i>Pueblo de Torneros, sus vecinos.</i>	12	50
<i>Los vecinos del pueblo de Quintanilla de Florez.</i>	5	
<i>Ayuntamiento de Villazala.</i>		
<i>20 pesetas de la décima parte que importa el presupuesto municipal del capítulo de imprevistos de dicho Ayuntamiento.</i>	20	
<i>El Párroco de Villazala y sus feligreses.</i>	17	75
<i>El economo de Valdesandinas y sus feligreses.</i>	22	
<i>El pueblo de Santa Marinica.</i>	6	
<i>El párroco de Huega de Frailes.</i>	11	
<i>Ayuntamiento de Oencia. Pueblo de Villarrubin.</i>		
<i>D. Pedro Pacios cura de dicho Villarrubin entregó.</i>	2	
<i>Demetrio Santos Maestro de Escuela.</i>	1	75
<i>Tomás Ferreiro.</i>	25	
<i>José Santin.</i>	25	
<i>Benito Lopez.</i>	50	
<i>Ramon Rivas.</i>	25	
<i>Manuel Rodriguez y otros, por producto de la venta de cereales.</i>	6	
Total.	20.443	68

(Se continuará.)